

TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
CONDADO DE _____, OHIO

Orden de protección

Conforme a R.C. 2903.214(F)(3), esta orden está indexada en

N.º de caso

Juez _____

Estado

OHIO

ORGANISMO DEL ORDEN PÚBLICO
EN EL QUE ESTÁ INDEXADO

() -

NÚMERO DE TELÉFONO

AUDIENCIA COMPLETA SOBRE ORDEN DE PROTECCIÓN CIVIL CONTRA EL ACOSO (R.C. 2903.214)

AUDIENCIA COMPLETA SOBRE ORDEN DE PROTECCIÓN CIVIL CONTRA DELITOS DE ÍNDOLE SEXUAL (R.C. 2903.214)

DEMANDANTE:

Primer nombre Segundo nombre Apellido(s)

contra

PERSONA(S) PROTEGIDA(S) POR ESTA ORDEN:

Demandante: _____	Fecha de nacimiento: _____
Familiar o miembro del hogar del demandante: (<input type="checkbox"/> formularios adicionales adjuntos)	Fecha de nacimiento: _____
_____	Fecha de nacimiento: _____
_____	Fecha de nacimiento: _____
_____	Fecha de nacimiento: _____

DEMANDADO:

Primer nombre Segundo nombre Apellido(s)

Relación con el demandante: _____

Dirección en la que puede encontrarse al demandado: _____

IDENTIFICADORES DEL DEMANDADO

SEXO	RAZA	ESTATURA	PESO
OJOS	CABELLO	FECHA DE NACIMIENTO	
		/	/
Nº DE LICENCIA DE CONDUCIR	FECHA DE VENCIM.	ESTADO	

Características distintivas: _____

ADVERTENCIA A LAS FUERZAS DEL ORDEN PÚBLICO: EL DEMANDADO TIENE ACCESO A ARMAS DE FUEGO; ACTÚEN CON CAUTELA

(Ley sobre la violencia contra la mujer, Título 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 2265, declaración federal de plena fe y crédito: no se requiere el registro de esta orden para su cumplimiento.)

FORM 10.03-F: CIVIL STALKING PROTECTION ORDER OR CIVIL SEXUALLY ORIENTED OFFENSE PROTECTION ORDER FULL HEARING

[Spanish] (Translated May 2015)
Provided by the Domestic Violence Program of the Supreme Court of Ohio
The English version of this form and other information is available at:
http://www.supremecourtsohio.gov/JCS/domesticViolence/protection_forms/stalkingForms/default.asp. This project was supported by Grant No. 2013-WF-VA1-8855A awarded by the Office on Violence Against Women, U.S. Department of Justice. The opinions, findings, conclusions, and recommendations expressed in this publication are those of the author(s) and do not necessarily reflect the views of the Department of Justice, Office on Violence Against Women.

Amended:
May 31, 2015
Discard all previous versions of this form

POR LA PRESENTE, EL TRIBUNAL CONCLUYE:

Que tiene jurisdicción sobre las partes y el tema de discusión, y que se dio suficiente aviso al demandado y la oportunidad de ser escuchado dentro del plazo establecido por las leyes de Ohio. **A continuación se describen las conclusiones adicionales de esta orden:**

POR LA PRESENTE, EL TRIBUNAL ORDENA:

Que se impida que el demandado cometa actos de abuso o amenazas de abuso contra el demandante y otras personas protegidas por esta orden. A continuación se describen condiciones adicionales de esta orden.

Los términos de esta orden estarán vigentes hasta ____ / ____ / ____ (FECHA CIERTA – MÁXIMO DE 5 AÑOS)

ADVERTENCIA AL DEMANDADO: Véase la página de advertencia adjunta al principio de esta orden.

Se celebró una audiencia sobre estas actuaciones el ____ / ____ / ____ ante el tribunal y la orden de protección civil contra el acoso *ex parte* o la orden de protección civil contra delitos de índole sexual *ex parte* presentada el ____ / ____ / ____ en conformidad con R.C. 2903.214. Estaban presentes los siguientes individuos: _____

Por la presente, el tribunal realiza las siguientes conclusiones de hecho:

- El juez resuelve por preponderancia de la prueba que 1) el demandado a sabiendas ha realizado en un patrón de conducta que hizo que el demandante creyera que el demandado iba a hacerle daño físico o que le ha causado o iba a causarle malestar psíquico; y 2) las siguientes órdenes son equitativas, justas y necesarias para proteger a las personas nombradas en esta orden ante delitos de acoso.
- El juez resuelve por preponderancia de la prueba que 1) el demandante, familiares del demandante o miembros del hogar del demandante están en peligro de sufrir delitos de índole sexual o han sido víctimas de dichos delitos conforme a lo estipulado en R.C. 2550.01 a manos del demandado; y 2) que las siguientes órdenes son equitativas, justas y necesarias para proteger a las personas nombradas en esta orden ante delitos de índole sexual.
- El juez resuelve por medio de pruebas claras y convincentes que 1) el demandante, sus familiares o miembros de su hogar pensaron razonablemente que la conducta del demandado antes de la presentación de la solicitud puso en peligro su salud, bienestar o seguridad; 2) el demandado sigue presentando un peligro para el demandante, sus familiares o miembros de su hogar; y 3) las siguientes órdenes son equitativas, justas y necesarias para proteger del peligro continuo al demandado, sus familiares y miembros de su hogar nombrados en esta orden.

FORM 10.03-F: CIVIL STALKING PROTECTION ORDER OR CIVIL SEXUALLY ORIENTED OFFENSE PROTECTION ORDER FULL HEARING

[Spanish] (Translated May 2015)
Provided by the Domestic Violence Program of the Supreme Court of Ohio
The English version of this form and other information is available at:
http://www.supremecourtsohio.gov/JCS/domesticViolence/protection_forms/stalkingForms/default.asp. This project was supported by Grant No. 2013-WF-VA1-8855A awarded by the Office on Violence Against Women, U.S. Department of Justice. The opinions, findings, conclusions, and recommendations expressed in this publication are those of the author(s) and do not necessarily reflect the views of the Department of Justice, Office on Violence Against Women.

Amended:
May 31, 2015
Discard all previous versions of this form

EL DEMANDADO NO ABUSARÁ, hará daño, intentará hacer daño, amenazará, seguirá, acosará, hostigará, obligará a tener relaciones sexuales ni cometerá delitos de índole sexual contra las personas protegidas nombradas en esta orden. [NCIC 01 y 02]

LAS DISPOSICIONES MARCADAS A CONTINUACIÓN TAMBIÉN SON APLICABLES AL DEMANDADO

1. **EL DEMANDADO NO ENTRARÁ** en la residencia, escuela, negocio, lugar de empleo, centro de guardería o proveedor de cuidado infantil de las personas protegidas nombradas en esta orden, incluidos los edificios, terrenos y estacionamientos de dichos lugares. El demandado no puede contravenir esta orden **ni tan siquiera con el permiso de una persona protegida**. [NCIC 04]
2. **EL DEMANDADO NO INTERFERIRÁ** con el derecho de estas personas a ocupar la residencia, por lo que no podrá, entre otros, cancelar los servicios públicos o pólizas de seguro, ni interrumpir el servicio telefónico, entrega de correo o entrega de cualquier otro documento o artículo. [NCIC 03]
3. **EL ACUSADO ENTREGARÁ** todas las llaves y abridores de puertas de garaje de la siguiente residencia :

al organismo del orden público que le entregó la orden lo antes posible tras dicha notificación o de la siguiente manera:

4. **EL DEMANDADO NO SE ACERCARÁ AL DEMANDANTE** ni a ninguna de las personas protegidas nombradas en esta orden, ni se encontrará a una distancia de menos de 500 pies o _____ (distancia) de ninguna de las personas protegidas, dondequiera que estas se encuentren ni en ningún lugar que el demandado sepa o debería saber que es probable que las personas protegidas frecuenten, **ni tan siquiera con el permiso de las personas protegidas**. Si el demandado se encuentra accidentalmente con las personas protegidas en cualquier lugar público o privado, el demandado debe marcharse *inmediatamente*. Esta orden incluye encuentros en carreteras, autopistas y vías públicas y privadas. [NCIC 04]
5. **EL DEMANDADO NO SE LLEVARÁ LA PROPIEDAD NI LAS MASCOTAS** de las personas protegidas nombradas en esta orden ni en posesión de dichas personas, **NI DAÑARÁ, ESCONDERÁ O DISPONDRÁ DE DICHA PROPIEDAD O MASCOTAS**.
6. **EL DEMANDADO NO INICIARÁ NI TENDRÁ NINGÚN CONTACTO** con las personas protegidas nombradas en esta orden en sus residencias, negocios, lugares de empleo, escuelas, guarderías o proveedores de cuidado infantil. El contacto incluye, entre otros, teléfono fijo, inalámbrico, celular o digital; texto; mensaje instantáneo; fax; correo electrónico; mensaje de voz; servicio de entrega; redes sociales; por blog; escritos; comunicaciones electrónicas, o comunicaciones por cualquier otro medio ya sea directas o a través de otra persona. El demandado no puede contravenir esta orden **ni tan siquiera con el permiso de una persona protegida**. [NCIC 05]
7. **EL DEMANDADO NO HARÁ QUE OTRA PERSONA** realice cualquiera de los actos prohibidos por

FORM 10.03-F: CIVIL STALKING PROTECTION ORDER OR CIVIL SEXUALLY ORIENTED OFFENSE PROTECTION ORDER FULL HEARING

[Spanish] (Translated May 2015)

Provided by the Domestic Violence Program of the Supreme Court of Ohio

The English version of this form and other information is available at:

http://www.supremecourtsohio.gov/JCS/domesticViolence/protection_forms/stalkingForms/default.asp. This project was supported by Grant No. 2013-WF-VA1-8855A awarded by the Office on Violence Against Women, U.S. Department of Justice. The opinions, findings, conclusions, and recommendations expressed in this publication are those of the author(s) and do not necessarily reflect the views of the Department of Justice, Office on Violence Against Women.

Amended:
May 31, 2015
Discard all
previous
versions of
this form

esta orden **NI ALENTARÁ** a dicha persona a realizarlos.

8. EL DEMANDADO NO POSEERÁ, UTILIZARÁ, PORTARÁ NI OBTENDRÁ ARMAS MORTALES mientras esta orden siga vigente, a menos que se le dé una excepción para uso oficial conforme al título 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 925(a)(1). [NCIC 07]

EL DEMANDADO ENTREGARÁ TODAS LAS ARMAS MORTALES Y LICENCIA PARA PORTAR UN ARMA OCULTA en su posesión al organismo del orden público que le entregó esta orden o de la siguiente manera:

 Cualquier organismo del orden público está autorizado a tomar posesión de armas mortales conforme a este párrafo y a guardarlas bajo custodia de protección hasta nueva orden judicial. [NCIC 07]

Una vez venza esta orden, cualquier arma mortal, incluidas las armas de fuego y municiones, que los organismos del orden público tengan guardadas bajo custodia de protección conforme a esta orden, se desecharán como propiedad no reclamada conforme a R.C. 2981.12, a menos que el demandado presente una solicitud para su devolución ante este tribunal dentro de los 30 días anteriores al vencimiento de esta orden.

9. ADEMÁS SE ORDENA QUE: [NCIC 08]

10. EL DEMANDADO DEBERÁ COMPLETAR el siguiente programa de terapia:

El demandado contactará el programa en un plazo de _____ días después de recibir esta orden y hará la cita inicial inmediatamente. El programa de terapia notificará por escrito al tribunal cuando el demandado asista a la cita inicial, cuando el demandado no asista al programa o sea expulsado y cuando el demandado complete el programa. El demandado debe firmar todos los consentimientos necesarios para permitir que el tribunal reciba información del programa de terapia.

Se ordena que el demandado comparezca ante el juez o juez menor _____ el _____ / _____ / _____ a la(s) _____ a.m. p.m. para revisar el cumplimiento del demandado con esta orden de terapia. Aviso para el demandado: Si no asiste al programa de terapia se le puede declarar en desacato. Si no comparece en esta audiencia, el juez podría emitir una orden para su arresto.

11. EL DEMANDADO NO CONSUMIRÁ NI POSEERÁ alcohol o drogas.

12. EL DEMANDADO ESTÁ SUJETO A VIGILANCIA ELECTRÓNICA. Se ordena que el demandado se presente al lugar _____ para que le coloquen un

FORM 10.03-F: CIVIL STALKING PROTECTION ORDER OR CIVIL SEXUALLY ORIENTED OFFENSE PROTECTION ORDER FULL HEARING	
[Spanish] (Translated May 2015) Provided by the Domestic Violence Program of the Supreme Court of Ohio The English version of this form and other information is available at: http://www.supremecourtsohio.gov/JCS/domesticViolence/protection_forms/stalkingForms/default.asp . This project was supported by Grant No. 2013-WF-VA1-8855A awarded by the Office on Violence Against Women, U.S. Department of Justice. The opinions, findings, conclusions, and recommendations expressed in this publication are those of the author(s) and do not necessarily reflect the views of the Department of Justice, Office on Violence Against Women.	Amended: May 31, 2015 Discard all previous versions of this form

sistema de posicionamiento global a efectos de la vigilancia electrónica durante la duración de esta orden o hasta el ____ / ____ / ____ (lo que ocurra primero). Además, el juez impone los siguientes términos y condiciones:

- 13. **ADEMÁS SE ORDENA** que el Secretario del Tribunal envíe una copia de esta orden al demandado según lo establece la Regla Civil 65.1. El Secretario del Tribunal también proporcionará copias certificadas de esta solicitud y de esta orden al demandante a petición suya. Se otorga esta orden sin fianza. No se cobrará ningún costo ni tarifa al demandante por la presentación, expedición, registro, modificación, cumplimiento, desestimación, retirada o notificación de esta orden.
- 14. **LOS TÉRMINOS DE ESTA ORDEN CONTINUARÁN PLENAMENTE VIGENTES POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN, O HASTA** ____ / ____ / ____
Hasta que se entregue esta orden al demandado conforme a la Regla Civil 65.1(C)(3), los términos de la OPC Ex Parte siguen vigentes.
- 15. **SI SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA COMPLETA ANTE UN JUEZ MENOR**, el juez ha revisado la expedición de esta orden por parte del juez menor y concluye que no hay error de derecho ni ningún otro defecto que sea evidente a primera vista. Por lo tanto, el juez adopta la decisión del juez menor de otorgar la orden.

ASÍ SE ORDENA.

JUEZ MENOR

JUEZ

FORM 10.03-F: CIVIL STALKING PROTECTION ORDER OR CIVIL SEXUALLY ORIENTED OFFENSE PROTECTION ORDER FULL HEARING

[Spanish] (Translated May 2015)

Provided by the Domestic Violence Program of the Supreme Court of Ohio

The English version of this form and other information is available at:

http://www.supremecourtsohio.gov/JCS/domesticViolence/protection_forms/stalkingForms/default.asp. This project was supported by Grant No. 2013-WF-VA1-8855A awarded by the Office on Violence Against Women, U.S. Department of Justice. The opinions, findings, conclusions, and recommendations expressed in this publication are those of the author(s) and do not necessarily reflect the views of the Department of Justice, Office on Violence Against Women.

Amended:
May 31, 2015
Discard all previous versions of this form

ADVERTENCIA AL DEMANDADO

LAS PERSONAS PROTEGIDAS POR ESTA ORDEN NO PUEDEN DARLE A USTED PERMISO LEGAL PARA CAMBIARLA O CONTRAVENIRLA. SI CONTRAVIENE CUALQUIER TÉRMINO DE ESTA ORDEN, INCLUSO CON EL PERMISO DE LAS PERSONAS PROTEGIDAS, PUEDE SER ARRESTADO. SOLO EL JUEZ PUEDE CAMBIAR ESTA ORDEN. DE NO ATENERSE A ESTA ADVERTENCIA, USTED ACTÚA POR SU CUENTA Y RIESGO.

**NOTIFICACIÓN DE ORDEN DEFINITIVA
APELABLE**

Se entregaron copias de esta orden, que es una orden definitiva apelable, a las partes indicadas conforme a la Regla Civil 65.1(C)(3):

_____ / _____ / _____

Por: _____

SECRETARIO DEL TRIBUNAL

AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL:**SE ENTREGARÁN COPIAS DE ESTA ORDEN AL:**

- Demandante Abogado del demandante
- Demandado Abogado del demandado
- Departamento de policía donde reside el demandante:

- Departamento de policía donde trabaja el demandante:

- Oficina de sheriff:

- Otro: _____

RENUNCIA

Yo, _____, entiendo que tengo derecho a una audiencia completa sobre la solicitud de una orden de protección civil contra el acoso u orden de protección civil contra delitos de índole sexual y reconozco cada una de las siguientes afirmaciones:

1. Renuncio al derecho a que se celebre una audiencia completa sobre esta orden de protección;
2. Renuncio al derecho a conainterrogar a testigos y a revisar las pruebas entregadas en apoyo de esta orden de protección;
3. Tengo derecho a presentar testigos y pruebas a mi favor;
4. Tengo derecho a solicitar que el juez realice conclusiones de hecho específicas con respecto a la emisión de esta orden de protección.

Entiendo que basándose en las anteriores renunciias se emitirá una orden de protección contra mi.

DEMANDADO

FECHA

FORM 10.03-F: CIVIL STALKING PROTECTION ORDER OR CIVIL SEXUALLY ORIENTED OFFENSE PROTECTION ORDER FULL HEARING

[Spanish] (Translated May 2015)

Provided by the Domestic Violence Program of the Supreme Court of Ohio

The English version of this form and other information is available at:

http://www.supremecourtofohio.gov/JCS/domesticViolence/protection_forms/stalkingForms/default.asp. This project was supported by Grant No. 2013-WF-VA1-8855A awarded by the Office on Violence Against Women, U.S. Department of Justice. The opinions, findings, conclusions, and recommendations expressed in this publication are those of the author(s) and do not necessarily reflect the views of the Department of Justice, Office on Violence Against Women.

Amended:
May 31, 2015
Discard all
previous
versions of
this form